

POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES DE MULTIANAU S.L.

1 OBJETIVOS

La Política de Compras de MULTIANAU S.L. tiene como objetivo establecer unas mejores prácticas en la compra y contratación de bienes y servicios a través de una gestión responsable y sostenible.

Para concretar el compromiso en el ámbito de compras, integramos aspectos ESG en todo el proceso de compras con el fin de evitar y mitigar posibles impactos adversos de carácter social, medioambiental y económico en la adquisición de bienes y servicios.

2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política es de aplicación a todo MultiAnau, donde se disponga de un control efectivo; a administradores y personas trabajadoras de la misma.

3 COMPROMISOS

- Establecer los procedimientos de compras optimizando los impactos derivados de las decisiones de compra.
- Alinear las compras con la estrategia y valores de MultiAnau desde la seguridad y salud de las personas trabajadoras, la calidad, el servicio, los costes, la operativa del servicio, la sostenibilidad y la innovación.
- Promover la contratación de proveedores que apliquen las mejores prácticas en materia medioambiental, ética, social y de buen gobierno corporativo en su producto o actividad para hacerlos extensivos en toda su cadena de valor.
- Fomentar las relaciones con proveedores que comparten el Compromiso de Responsabilidad de proveedores de MultiAnau, y el cumplimiento de la legislación vigente.
- Velar para que se respeten principios de ética e integridad, igualdad de oportunidades, libre competencia, transparencia y objetividad en la toma de decisiones. Y que eviten la discriminación y el trato injusto o desfavorable de las personas trabajadoras por razones de género, raza, edad, origen social, religión, nacionalidad, orientación social, opinión política, discapacidad física o mental, pertenencia a sindicatos, desarrollando programas de igualdad de oportunidades, o implementando un Plan de Igualdad en su empresa en cumplimiento con la normativa vigente, y debiendo ser conocedores del Plan de Igualdad de multiAnau.
- Asegurar que se acatan los Derechos Humanos y laborales, evaluando el desempeño de los proveedores para evitar cualquier incumplimiento, así como en las convenciones

fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

- Considerar los criterios sostenibles como un factor adicional en el proceso de selección de los proveedores junto con los criterios técnicos y económicos.
- Priorizar la acción climática mediante la contratación a terceros que demuestren consumo responsable y eficiente de la energía y de los recursos naturales. Se valorará positivamente proveedores que cuenten objetivos definidos de descarbonización.
- Fomentar adquisición de bienes y servicios a proveedores locales o con implantación local. Así, intentar favorecer el desarrollo de las comunidades donde operamos.
- Implementar mecanismos de evaluación continua del desempeño de los proveedores, de acuerdo a los criterios establecidos por MultiAnau en función de las características del producto o servicio adquirido.
- Promover espacios de comunicación con los proveedores para intercambiar conocimiento, necesidades, buenas prácticas y cualquier información de interés que contribuya en la mejora de desempeño.
- Cumplir con la legislación, la normativa y los acuerdos contractuales, alejándose de toda práctica de corrupción, extorsión o malversación.
- Sean conocedores y acepten las Políticas de multiAnau así como de su Código Ético, donde se describe la misión y visión de multiAnau y los valores que deben regir la actividad diaria de la dirección y las personas trabajadoras.

Firmado:



Ramón Cosculluela

CEO

Mayo /2023